

En el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 29 de Mayo del año 2026, estando debidamente constituidos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la oficina número 05, de la Unidad Administrativa Basílica con dirección en Andador 20 de Noviembre s/n, Colonia Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco.

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, el punto correspondiente al envío de cuestionamientos por parte de los licitantes interesados establecidos en las bases de Licitación Pública correspondiente a la requisición 202601020 ronda 02, invitación 406 de la Dirección de Simplificación y Digitalización adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental en la cual se solicita la compra de Servicio profesional de un sistema de Gestión de calidad.

Los Servidores Públicos presentes en este acto son:

Servidor Público	Área
Nathaly Rodriguez Zamudio	Dirección de Adquisiciones La convocante
Laura Cisneros González	Dirección de Simplificación y Digitalización La requirente

Acto seguido, se hace mención de los licitantes que se encuentran presentes:

Ningún Licitante Presente

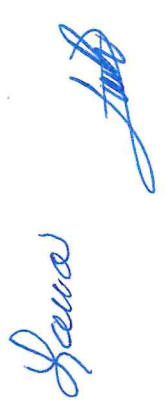
En este momento se procede a dar contestación a los cuestionamientos recibidos mediante correo electrónico dentro del tiempo establecido, siendo los siguientes:

No hubo cuestionamientos

Se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Requirente:

Se hace mención que en las bases de licitación se solicitó en el apartado de "documentos a anexar al sobre 1" se presente que : "Debe pertenecer al Acuerdo de Reconocimiento Multilateral (MLA, por sus siglas en inglés) del International Accreditation Forum (IAF), en materia de sistemas de gestión, lo cual El organismo de certificación o casa certificadora debe estar acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A. C. (EMA), en cuanto al IAF, y a partir de 2026 deja de estar operativo, de hecho en su portal Web tienen el siguiente mensaje: IAF ceased operations on 01 January 2026. This website is a legacy site maintained for archival/reference purposes only. For current information, please visit the Global Accreditation Cooperation Incorporated Website.

Derivado de lo anterior, solo se necesita que se compruebe que pueden auditar el sector gobierno, administración pública que era el sector IAF 36, por lo que con la imagen de la página de GLOBAL ACI o el documento que se tenga de referencia en el que se compruebe que sus auditores tienen experiencia sobre este sector, es suficiente.



Código	FOR-07020000-12	No. Versión	00	Fecha de emisión	26-Feb-2026	Fecha de actualización	N/A	Pág. 1 de 2
--------	-----------------	-------------	----	------------------	-------------	------------------------	-----	-------------

Se hace de su conocimiento que las fechas consideradas para que se realicen los servicios de: Pre-auditoría, Auditoría de Certificación, y fecha estimada para la entrega de los Certificados Solicitados serian de la siguiente manera:

- *Pre-auditoría:* Se pretende realizarla entre los meses de junio o julio 2026
- *Auditoría de Certificación:* 1 mes o a más tardar mes y medio posterior a la fecha de realización de la pre-auditoría
- *Fecha estimada para la entrega de los Certificados Solicitados:* A más tardar durante el último trimestre de 2026, en el entendido que posterior a la auditoría de certificación la casa certificadora tiene un periodo administrativo para la emisión de los mismos. Cabe señalar que para la entrega de las placas del certificado, se tendrá un evento protocolario en el cual participa el Alcalde y otros funcionarios de la administración pública municipal, a la cual estará invitado el personal que la casa certificadora designe.



Adicional a las fechas anteriores, la fecha del primer mantenimiento que está incluido en las bases de licitación, deberá realizarse en los 12 meses posteriores a la auditoría de certificación y a más tardar en el mes de septiembre 2027.

Así mismo se presenta la siguiente aclaración de parte del Área Convocante:

- Evitar colocar separadores de cualquier material y hojas que no contengan información referente al objeto de la licitación, esto con la finalidad de agilizar la revisión de documentos de la propuesta.
- Toda hoja que se encuentre dentro de los sobres (presentación física) o en los archivos adjuntos (presentación electrónica) debe estar firmada por el representante legal o la persona física, según aplique.

Al no haber más cuestionamientos se da por concluida la presente Acta de Junta de Aclaraciones, siendo las 10:17 horas del día 29 de Mayo de 2026.

Firmando los presentes:

Nombre	Firma
Nathaly Rodriguez Zamudio Responsable de la evaluación legal y económica. Dirección de Adquisiciones/Área Convocante	
Laura Cisneros González Responsable de la evaluación técnica. Representando a la Dirección de Simplificación y Digitalización /Área Requirente	

//////////////////////////////////// FIN DEL ACTA //////////////////////////////////////